

## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

## **EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

## HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por TIBISAY ANDREINA ROA CASTAÑEDA, contra JOYROOM y BURTON JOSE LUNA MARTINEZ, Radicado único No. 08001310500820190026501 y RADICADO INTERNO 68.174-A. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)..."

## RESUELVE:

"...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 02 de marzo de 2020, dentro del proceso adelantado por el señor, TIBISAY ANDREINA ROA CASTAÑEDA contra JOYROOM y BURTON JOSE LUNA MARTINEZ, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretario Sala Laboral